

## **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL**

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2500742
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Fisioterapia
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	05-10-2015
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias de la Salud/Campus Alcorcón
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El Grado en Fisioterapia fue verificado en el año 2009. Se han producido varias modificaciones desde su implantación, la última en 2022. Se ha realizado un informe de seguimiento en 2013 y la renovación de la acreditación en 2017 con resultado favorable. El centro responsable de la titulación es la Facultad de Ciencias de la Salud.

La implantación del título continúa siendo correcta y coherente con el perfil de competencias y objetivos recogidos en la Memoria verificada, así como con lo establecido en la Orden CIN 2135/2008, por la que dicho título habilita para la profesión de Fisioterapeuta. Las guías docentes incluyen la información necesaria, acorde a la Memoria de Verificación.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado. Hay 150 plazas verificadas, de las cuales se han cubierto 152 en el curso 2016-2017, 131 en el curso 2017-2018, 118 en el curso 2018-2019 y 131 en el curso 2019-2020.

La normativa académica se sigue aplicando adecuadamente.

Se constata la existencia de mecanismos de coordinación docente, como se evidencia a través de un informe de coordinación docente general que corresponde al curso 2021-2022 y que recoge información derivada de varias reuniones realizadas a lo largo del curso. Se constata la existencia de acciones de mejora para subsanar los problemas detectados, por ejemplo, con la falta de una actitud activa por parte del alumnado durante el periodo de pandemia o cierto descontento en los estudiantes con las prácticas externas. Dichas dificultades han sido atendidas, como indican los responsables del título.

Los diferentes colectivos muestran su satisfacción con la estructura del plan de estudios, la consecución de los objetivos, competencias, resultados y habilidades del título y el desarrollo general de la docencia.

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

La página web del título está actualizada y contempla toda la información básica correspondiente al título necesaria para la consulta de todos los colectivos.

La información sobre acceso y admisión en la página web se encuentra bajo una pestaña "Acceso y matriculación" donde se

explica claramente la ausencia de condiciones ajenas a la PAU y los plazos de matriculación. Se reflejan en dicho apartado las 150 plazas de nuevo ingreso ofertadas.

Se informa con claridad que el centro es el responsable de la impartición del título (la Facultad de Medicina) y el campus (Alcorcón). Asimismo, se informa con claridad de la orden ministerial que regula la profesión a la que da acceso el título.

En el apartado de "Información básica", se recogen los conocimientos, objetivos, competencias, salidas profesionales, requisitos de permanencia y perfil de ingreso recomendado, entre otros aspectos relevantes.

En una pestaña específica se enlaza de manera visible la normativa de reconocimiento de créditos, y, en otra, las restantes normativas de relevancia, como son la de permanencia, prácticas externas, revisión de exámenes, premios extraordinarios, etcétera.

El plan de estudios está publicado bajo "Itinerario formativo", y se incluye un enlace de acceso a la plataforma de la universidad donde se recogen las guías docentes. En ellas se incluye la información fundamental: competencias, contenido, actividades formativas y dedicación en horas, metodologías docentes, sistemas de evaluación con porcentaje específico, bibliografía y profesorado.

En la web hay acceso al calendario académico, así como los horarios de cada curso por grupos y los horarios y fechas de exámenes cuyo acceso se realiza a través de un enlace a la plataforma de la universidad. En relación con los recursos materiales, se incluye un documento genérico de la universidad, donde se refieren los edificios y laboratorios disponibles en cada uno de los centros y campus. No se especifica de cuáles de ellos hace uso el título.

La información del profesorado se recoge en forma de tabla incluyendo las categorías académicas, así como el listado de asignaturas y profesor o profesores que las imparten; información que además se incluye en las guías docentes. A través de los nombres del profesorado se accede a su categoría y perfil curricular, que incluye los títulos donde cada uno imparte su docencia, proyectos de innovación docente y de investigación, publicaciones más relevantes y grupo de investigación al que pertenece cada uno.

También se ofrece un listado de centros sanitarios con los que se tiene convenio de prácticas junto con su información específica, reglamento y procedimiento de asignación.

En cuanto al apartado de calidad, se incluye el enlace al RUCT y el BOCM, el informe de seguimiento externo, la descripción del SGIC, la composición de la comisión de garantía de la calidad, informes de resultados y encuestas, acciones de mejora y la pertinente información concerniente a la renovación de la acreditación. En la página principal se publica un teléfono de atención además de un enlace al buzón de sugerencias y quejas.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Existe una Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación y una Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad, que son responsables del SGIC a nivel del título y del centro. Se constata la existencia de actas que demuestran el funcionamiento de la Comisión del título. Aunque se detecta un nivel de detalle en ellas dispar ya que no siempre dan cuenta de los resultados e indicadores que se han evaluado en las Comisiones. Sería recomendable que todas las actas presentasen un nivel de desarrollo de las cuestiones tratadas, así como de valoración de indicadores, suficientemente informativo y más homogéneo entre ellas. Asimismo, el título posee planes de mejora que se encuentran publicados en la web. En particular, el plan de acciones de mejora derivado del curso 2020-2021 tiene su última actualización en marzo de 2023, sin embargo, no se indica a partir de las actas de la Comisión de garantía de calidad cómo se realiza el diseño de las acciones de mejora, el seguimiento ni cómo se evidencia o no su consecución. En cuanto a su descripción, esta es muy escueta e imprecisa, y faltan apartados por completar. En consecuencia, no se proporciona suficiente información acerca del diseño de las acciones realizadas ni del seguimiento de las mismas. Por tanto, se recomienda ampliar el nivel de detalle de las acciones de mejora en términos de sus objetivos y sus indicadores para una mayor trazabilidad.

Se recogen correctamente los indicadores esenciales de la tasa de rendimiento, de eficiencia, de graduación y de abandono. La tasa de participación en las encuestas de estudiantes y egresados oscila entre el 50 % y el 90 % en casi todos los casos, salvo la del TFG que es del 34,9 %. Por otra parte, la del profesorado con el grado es del 34,7 % y con los servicios del 28,3 %, y la del PAS es del 65 %. Por lo tanto, en la encuesta del profesorado con los servicios, la satisfacción de los estudiantes con el TFG y la del profesorado con el grado, las tasas de respuesta presentan algún margen de mejora.

En el plan general de recogida de la información publicado se hace referencia a la recogida de satisfacción de "tutor externo", de "estudiantes" y de "evaluadores", sin embargo, en los informes no se encuentra la satisfacción del tutor de prácticas externas. Se

recomienda incorporar entre los indicadores del plan de recogida de información la satisfacción de los tutores de prácticas con el desempeño de los estudiantes.

Se ha implantado Docencia como sistema de evaluación de la actividad docente y se constata la participación del profesorado del título con resultados satisfactorios.

El buzón de recogida de quejas y sugerencias se muestra como un enlace en la página web a la sede electrónica, y su acceso se realiza mediante credenciales de la URJC o DNI electrónico. También se facilita información relacionada con el tratamiento de solicitudes. Al respecto, cabe señalar que no se ha enviado ninguna queja por parte del estudiantado durante el periodo objeto de evaluación.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El Grado en Fisioterapia cuenta con un total de 124 profesores, de los cuales 49 son profesores asociados a Ciencias de la Salud. Un 48 % de los profesores son doctores. Los responsables del título son conscientes del elevado número de profesorado asociado y bajo número de profesorado titular y catedrático, que encuentra parte de la explicación en la juventud del Departamento, la tasa de reposición hasta hace unos años y la financiación. Por todo ello, se están intentando impulsar las acreditaciones. De hecho, cuando se consigue una nueva acreditación, en menos de un año se ha solido contar con la plaza correspondiente. En la actualidad hay 16 candidatos y dos esperando resolución, de tal modo que se espera en los próximos años aumentar notablemente el número de cátedras y titularidades. Por otro lado, atendiendo a la Memoria verificada, aún no se cumple la proporción de catedráticos, esta circunstancia se comenta también en el seguimiento.

En resumen, la cualificación docente y profesional del profesorado del grado es notoriamente satisfactoria, teniendo en cuenta las características de este título, se aconseja que se siga trabajando en el incremento de profesorado a tiempo completo y en elevar el número de profesorado catedrático.

En cuanto a la experiencia investigadora, se dispone de 77 sexenios acreditados en el claustro, así como un sexenio de transferencia. En la memoria anual del título del curso 2021-2022, se indica que el profesorado dispone de 107 quinquenios de docencia. El porcentaje de profesorado a tiempo completo es adecuado (70 %) si no se tiene en cuenta el número de profesores asociados de Ciencias de la Salud. Es de destacar que el número de este profesorado ha aumentado paulatinamente desde el curso 2014-2015 (11 profesores) hasta el curso 2021-2022 (49 profesores).

En cuanto a su actividad docente, el profesorado es muy bien valorado por el estudiantado gracias a su disponibilidad, cercanía y dedicación.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal de apoyo es suficiente para soportar satisfactoriamente el funcionamiento del título y los servicios de orientación académica funcionan adecuadamente. Los resultados de satisfacción indican que en relación con la orientación académica y profesional los valores oscilan entre 3 y menos de 3,5 (sobre 5) indicando una prudente satisfacción por parte del alumnado. Respecto a la movilidad, tanto nacional como internacional, se observa una escasa participación en los programas tanto del estudiante saliente como entrante. La primera salida tiene lugar en 2016-2017 con 6 estudiantes, que se reduce a 2 en 2020-2021 y 2021-2022, lo que implica menos de un 5 % del total de estudiantes del título. Los estudiantes entrantes oscilan entre 1 y 4 desde 2010-2011 y sin entradas desde el curso 2018-2019. Los responsables del título manifiestan que han tratado de ampliar la información y las reuniones, pero que el estudiantado no lee los correos o no asiste a los encuentros. Por su parte, este

colectivo indica que solo quien quiere hacer movilidad se suele interesar por ello y que el resto no se informa al respecto. En consecuencia, se recomienda impulsar las acciones de movilidad, por ejemplo, a través de campañas de información y ampliación de destinos.

La dotación de recursos materiales, aulas, equipamiento y especialmente, de laboratorios y salas de prácticas del área de Fisioterapia son adecuados para el número de estudiantes y las actividades formativas que se desarrollan en el título.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Las actividades formativas y metodologías empleadas para el grado están adecuadamente orientadas hacia la adquisición de los resultados de aprendizaje recogidos en la memoria verificada. Los sistemas de evaluación cumplen con lo establecido en la memoria verificada.

Se ha modificado la asignatura TFG al desarrollo ECOE, donde se detalla los procedimientos realizados en cada estación y su evaluación. Esta modificación está verificada en la última versión de la Memoria, y es bien valorada por el estudiantado y por el profesorado por su carácter aplicado. Por otro lado, las competencias de introducción a la investigación propias de la elaboración de un trabajo al uso y que por tanto no se contemplan en el TFG mediante la ECOE, se han integrado en algunas asignaturas, donde profesorado y estudiantado apuntan que se plantea la lectura y discusión de artículos científicos, práctica que se considera muy positiva.

Los resultados de las asignaturas son, en general, adecuados, aunque un aspecto que se aconseja revisar es en relación con la asignatura de "Anatomía Humana" en donde menos de un 70 % de los estudiantes matriculados en la asignatura la supera. En cuanto a los indicadores del título, la tasa de graduación fue del 74,81 % para la cohorte de 2017-2018, habiendo experimentado un ligero descenso desde el curso 2015-2016 (85,71 % en dicho curso) y algo por debajo de Memoria verificada (82,6 %). La tasa de eficiencia se ha mantenido entre el 94 y el 97,5 % desde 2014-2015 % y por tanto por encima del objetivo de la Memoria verificada (93,7 %), razón por la cual se considera adecuada. La tasa de abandono oscila entre el 15 y el 16,5 % desde 2017-2018, siendo del 15,93 % en el curso 2019-20. Este valor está ligeramente por encima de lo esperado en la Memoria verificada (12 %).

Por su parte, la satisfacción global de los estudiantes con el grado en el curso 2021-2022 ha sido de 3,65 sobre 5 y con la labor del profesor es del 4,07 sobre 5. La satisfacción de los estudiantes con los servicios disponibles también es adecuada, de 3 sobre 5. La satisfacción de los estudiantes con el profesorado es adecuada, con puntuaciones superiores al 4 sobre 5 en todos los aspectos (respeto por el horario, disponibilidad para atender a los estudiantes, las actividades docentes se ajustan a la guía docente, etc). La satisfacción de los egresados con los conocimientos adquiridos es del 3,91 sobre 5, con la formación proporcionada del 3,85 sobre 5 y de la utilidad del título universitario del 4,25 sobre 5. La satisfacción global del profesor con el grado es positiva, siendo del 4,2 sobre 5. La satisfacción del PAS es satisfactoria, superando el 4 sobre 5 en cuanto a los servicios, funcionamiento de la página web y su relación con el profesorado y estudiantado.

Respecto a la inserción laboral, el 93 % de los estudiantes egresados el curso 2020-2021 han trabajado alguna vez desde su graduación y de ellos, el 87 % continúa en activo un año después del egreso. Cabe destacar que el 95 % de los estudiantes trabajan en el ámbito de estudio correspondiente al egreso o equivalente, lo que constituye un aspecto positivo en el título. A pesar de ello, la satisfacción con el primer empleo es escasa (2,2 en escala de 1 a 5 con el salario y 3,33 en escala de 1 a 5 en cuanto a la satisfacción global). Los resultados de satisfacción indican que la satisfacción con las perspectivas de futuro del primer empleo es ampliamente mejorable. A ese respecto, los responsables del título han manifestado que se trata de la realidad de la profesión, con escasa capacidad de absorción de profesionales en el sector público y, en contraste, amplia disponibilidad de profesionales en el sector privado. En vista de dicha información se sugiere que se continúe trabajando para mejorar este aspecto en la medida de lo posible desde el punto de vista académico.

En Madrid, a 14 de mayo de 2024

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---